



NOMBRE DEL ALUMNO: KAREN JOSELÍN MORENO ESPINOSA

NOMBRE DEL TEMA BENEFICENCIA Y NO MALEFICENCIA

PARCIAL: 2 PARCIAL.

NOMBRE MATERIA: ÉTICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA.

NOMBRE DEL PROFESOR: JOSÉ MARÍA ESCOBAR COELLO

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: PSICOLOGÍA.

CUATRIMESTRE: NOVENO CUATRIMESTRE.

# Beneficiencia y NO MALEFICIENCIA.



## BENEFICIENCIA.

SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN MORAL DE ACTUAR EN BENEFICIO DE LOS DEMÁS. ES LA VIRTUD DE HACER EL BIEN A LOS DEMÁS.  
SE MANIFIESTA AL BUSCAR SOLUCIONES QUE MEJOREN SU SITUACIÓN, YA SEA EN SALUD, BIENESTAR SOCIAL O CUALQUIER OTRO ÁMBITO DE SU VIDA.

## INTERVENCIÓN:

1. IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DEL USUARIO: ESCUCHAR ATENTAMENTE AL USUARIO, COMPRENDER SU SITUACIÓN Y IDENTIFICAR SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS ES FUNDAMENTAL.

2. BUSCAR SOLUCIONES QUE BENEFICEN AL USUARIO: PROPONER ALTERNATIVAS QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR, BUSCANDO LA MEJOR OPCIÓN PARA SU SITUACIÓN.



3. RESPETAR LA AUTONOMÍA DEL USUARIO: ASEGURAR QUE EL USUARIO TENGA LA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU PROPIA VIDA, INCLUSO SI LA SOLUCIÓN PROPUESTA NO ES LA ÚNICA POSIBLE.

4. PRIORIZAR EL INTERÉS DEL USUARIO: TOMAR DECISIONES CONSIDERANDO EL BENEFICIO DEL USUARIO Y NO EL PROPIO O EL DE TERCEROS.

5. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN: MONITOREAR LOS EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN PARA ASEGURARSE DE QUE ESTÉ CUMPLIENDO SU OBJETIVO Y REALIZAR AJUSTES SI ES NECESARIO.

6. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD: RESGUARDAR LA PRIVACIDAD DEL USUARIO Y NO DIVULGAR INFORMACIÓN PERSONAL SIN SU CONSENTIMIENTO.



## NOMALEFICIENCIA.

PROCEDENTE DE LA MEDICINA HIPOCRÁTICA Y FORMULADO COMO "PRIMUM NO NOCER", PRIMERO NO DAÑAR. NO CAUSAR EL MAL.

LOS PSICÓLOGOS SE ESFUERZAN ACTIVAMENTE EN EVITAR CAUSAR DAÑO EN SU EJERCICIO PROFESIONAL.



## INTERVENCIÓN:



**PERTINENCIA NI EVIDENCIA DE EFECTIVIDAD, E INTERRUPIENDO INTERVENCIONES CON EFECTOS NEGATIVOS QUE SUPEREN EL PRINCIPIO DE DOBLE EFECTO (SEÑALADO MÁS ADELANTE), Y QUE DEBE TENER EN CUENTA LAS CONSECUENCIAS DE SUS CONDUCTAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

**LAS PERSONAS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA CONTRIBUYEN A LA ARMONÍA DE LAS PERSONAS, BUSCANDO PROMOVER EL BIENESTAR Y EL CRECIMIENTO PERSONAL DE LOS DEMÁS, ASÍ COMO EL DE SÍ MISMAS, POR LO QUE SE COMPROMETEN A NO HACER DAÑO Y EVITAR CONFLICTOS CON PERSONAS O CON GRUPOS RELACIONADOS A SU EJERCICIO PROFESIONAL, RESPETANDO SUS DERECHOS.**



**UTILIZAN SUS CONOCIMIENTOS Y ROLES PARA PROMOVER UN SERVICIO JUSTO Y DEMOCRÁTICO, ACTUANDO CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.**